Sierra Nevada, a 19 de abril de 2024

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE18196HO015/22 para la "HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES DISPONIBLES EN EL MERCADO PARA CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.", y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

Me pongo en contacto con vosotros referente a la licitación CE18196HO15/22 que acaba de salir en la plataforma de la Junta de Andalucía. Revisando la documentación del pliego técnico y del pliego administrativo, no se comunica las características de los artículos de los lotes, solo una descripción básica. Nos interesaría el lote 18 de menaje y en el cuadro de los lotes solo viene como cubertería, cuchillos, loza, etc. sin especificar qué características necesitan. Tampoco vienen las cantidades a suministrar ni el importe máximo por artículo, por lo que entiendo pasaríamos precios unitarios

Respuesta:

En este momento del procedimiento estamos únicamente homologando proveedores para lo cual, básicamente, exigimos una solvencia económica y técnica y la demostración de la capacidad de contratar con la administración. Una vez que el proceso de homologación esté establecido, se realizarían las correspondientes solicitudes de presupuesto para cada compra necesaria a todos los proveedores homologados, definiéndose en cada solicitud las cantidades y requisitos técnicos de los bienes/servicios a suministrar.

Pregunta 2:

Buenos días, estoy intentando entrar en el enlace y no me deja entrar en la página, saludos

Respuesta:

Puede utilizar el enlace:

- https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=514825

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pregunta 3:

Adjuntamos ficha técnica y nuestros datos de manera nos puedas homologar como proveedores.

Lamentablemente, el enlace al cual se refieren no nos deja entrar.

Ya nos comentan si les hace falta alguna documentación adicional, gracias

Respuesta:

El procedimiento de homologación y la documentación a entregar vienen definidos en el anuncio de licitación, del cual tiene dos posibles direcciones de enlace arriba

Pregunta 4:

Tras ver la publicación en el perfil del contratante del expediente CE18196HO15/22, nos surge la duda sobre el lote número 08, con título DISEÑO/FOTOGRAFIA/VIDEO, nos gustaría saber qué servicios/productos serán estipulados en el lote.

Respuesta:

Los incluidos en los CPV indicados en el documento de condiciones de homologación.

Pregunta 5:

Solicitamos la homologación de nuestra empresa a través de este correo.

Háganos llegar la documentación necesaria para ello.

Respuesta:

El procedimiento de homologación y la documentación a entregar vienen definidos en el anuncio de licitación, del cual tiene dos posibles direcciones de enlace arriba

Pregunta 6:

Nos podrían indicar si el Lote 12 ya se ha licitado o si por el contrario sólo se trata de un procedimiento previo a la homologación de proveedores para dicho lote.?

Respuesta:

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

En estos momentos se están homologando los proveedores a los cuales se les solicitará ofertas para los suministros/servicios que se vayan demandando a posteriori.

Pregunta 7:

En trabajos de aplicación de pintura es necesario homologarse???

Respuesta:

Este proceso de homologación es únicamente para los 27 lotes indicados.

Pregunta 8:

¿Ante qué tipo de contratación nos encontramos?

¿Se trata de un Acuerdo Marco?

¿Es un Sistema Dinámico de Adquisición?

¿Dónde podemos ver la lista de partidas que componen cada lote y sus respectivas características técnicas?

Respuesta:

Se trata de un proceso de homologación de proveedores. Los componentes de cada lote serán todos aquellos que se puedan encuadrar dentro de los CPV detallados para cada lote. Las características técnicas de los productos se indicarán en las peticiones de ofertas que se enviarán a todos los proveedores homologados de cada lote en todos y cada uno de los contratos derivados

Pregunta 9:

Necesitamos saber la fecha límite para aportar la documentación que nos solicitan en el proceso de Homologación, en el correo electrónico aparece 01/02/2028 a las 15:00 horas, debe de ser un error

Respuesta:

La documentación pueden presentarla en cualquier momento a partir de la fecha de publicación del proceso de homologación de proveedores.

Como éste es un proceso abierto a todas las empresas que estén interesadas en él, se podrán presentar proposiciones de homologación a lo largo de toda la vigencia del periodo de homologación que, como ya se indica

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

en el documento citado, finaliza (incluidas posibles prórrogas) en febrero de 2028.

Pregunta 10:

¿Cuándo salga una licitación referente a tejidos, ropa de cama, manteles o similares ustedes me avisarían de ella? ¿O hemos de estar nosotros comprobando si ha salido alguna,? ¿Dónde se haría en este caso?

Yo ya he trabajado con ustedes en 2019. ¿He de darme de alta de nuevo?

¿Dónde está la documentación requerida que les he de mandar (entré en la web pero no la encuentro ante tanta información)? ¿podrían contactar conmigo por teléfono para ayudarme?

He llamado al teléfono indicado para resolver las dudas, pero no lo coge nadie

Respuesta:

Para todos los contratos derivados se pedirá oferta a todos los proveedores homologados para el lote en concreto. En el documento de condiciones de homologación se indica cómo se habrán de presentar las ofertas.

El proceso de homologación es novedoso en Cetursa, por ello todos los proveedores habrán de proceder a su homologación si desean poder ofertar sus productos dentro de los lotes incluidos en el proceso.

La documentación a enviar está detallada en el documento denominado "Documento corregido de condiciones de homologación" que se encuentra dentro del apartado "Documentación complementaria" del anuncio publicado.

Tal y como se indica en el documento anteriormente citado, únicamente se responderá a las dudas recibidas mediante email en el formato indicado

Pregunta 11:

Nuestra empresa está dada de alta como proveedor.

¿Este alta implica estar homologados o tenemos que presentar la licitación para que nos homologuen?

Respuesta:

Este proceso de homologación es para Cetursa Sierra Nevada y no tiene relación alguna con otros procedimientos de la administración.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pregunta 12:

He conseguido acceder al anuncio de licitación, pero me pone que los PDF están dañados y no consigo descargármelos. ¿podrían por favor ayudarme con la documentación que tengo que mandar para darme de alta?

Respuesta:

Hemos comprobado los ficheros en el anuncio de licitación y son correctos.

Pregunta 13:

Me podrían por favor informar de los requisitos y documentación a presentar para el expediente:

Respuesta:

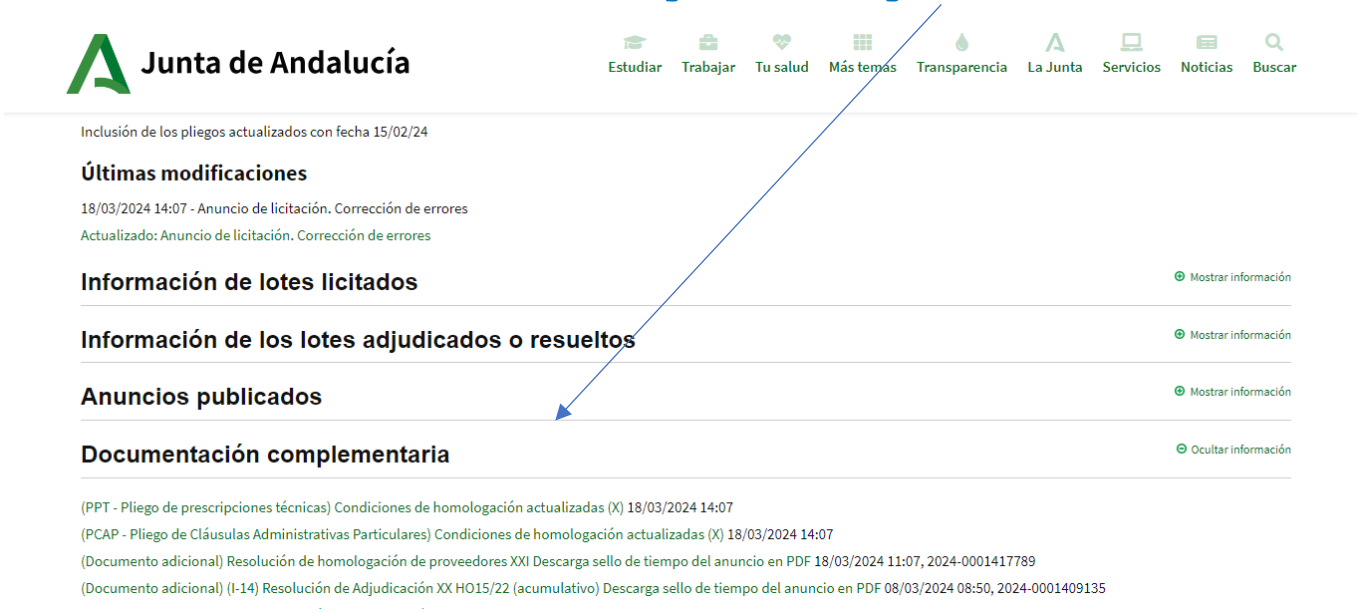
Están detallados en el documento de condiciones de homologación publicado.

Pregunta 14:

He descargado el archivo 2022-0001110722 y no me permite abrirlo con Acrobat. ¿Pueden facilitarme una copia?

Respuesta:

El documento de condiciones de homologación a descargar es:



Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pregunta 15:

Buenos días con referencia al EXPEDIENTE CE18196HO15/22 , nos gustaría poder optar al LOTE 8, pero no hemos conseguido ver las prescripciones técnicas ni administrativas, desconocemos el proceso a seguir dentro de la junta de Andalucía, les rogaría nos orientaran un poquito.

Por otro lado también nos gustaría saber si este tipo de licitaciones se publican en la plataforma de contratación del estado.

Respuesta:

Las prescripciones técnicas y administrativas de los productos concretos a suministrar vendrán definidas en cada una de las peticiones de presupuesto que se envíen a los proveedores homologados en cada lote.

Esta licitación se tramita en la plataforma de contratación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), no en la del estado.

Pregunta 16:

En relación con la documentación que hay que aportar para la homologación como proveedor, nos piden documentos para acreditar el cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales pero ¿qué documentos son imprescindibles aportar para dicha acreditación?.

Respuesta:

La establecida en la ley 31/95 de prevención de riesgos laborales. En concreto (y esta no pretende ser una lista exhaustiva, tan sólo una indicación meramente indicativa):

- Declaración responsable de cumplimiento de las obligaciones definidas en la LPRL, indicando modalidad preventiva adoptada y cumplimiento de obligaciones en cuanto a formación/información de trabajadores, evaluaciones de riesgo y modalidad preventiva, etc.)

Pregunta 17:

Le agradeceremos si nos pueden facilitar información de los pliegos técnicos para los lotes de textil.

Respuesta:

- Toda la información está publicada en el documento de condiciones de homologación publicado.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pregunta 18:

Los certificados de suministro que se solicitan para cada lote, en nuestro caso el 9 DROGUERIA/LIMPIEZA, nos surge la duda si debemos especificar los CPVS independientemente por cada certificado? O englobar el certificado a todos ellos, la duda nos surge porque nuestra facturación engloba a todos los CPVs correspondientes a este lote y tendríamos los importes globales de todos los CPVs en conjunto.

¿Os servirían los certificados de suministro que engloben a todos los CPVs y en la relación de suministros especificar que los certificados aportados engloban a todos ellos?.

Respuesta:

La solvencia técnica y profesional se ha de acreditar a nivel de lote, esto es, incluyendo todos los CPVs detallados para cada lote.

Pregunta 19:

Rogamos indiquen fecha límite presentación solicitud homologación

Respuesta:

No existe una fecha límite para presentar la solicitud de homologación. Esta puede presentarse desde el momento actual hasta la finalización del periodo de homologación de proveedores.

Pregunta 20:

Si bien nuestra empresa estaría interesada en ser tenida en cuenta, nos surge la siguiente pregunta:

En su división de Lotes y en concreto en el LOTE 17, Clasificación CPV 22800000-8 Libros registro, libros de contabilidad, clasificadores, impresos y otros artículos de papelería, de papel o cartón.

Nuestra empresa está especializada en la confección de material gráfico impreso, por lo que creemos que, a la vista de las distintas Clasificaciones CPV, es la que más se aproxima a los servicios que le podríamos prestar

Es por ello qué solicitamos confirmación de que, efectivamente, podríamos optar a presentar nuestra documentación para poder servirles en sus necesidades de productos impresos tales como Revistas, Publicidades, Carpetas, Tarjetas, Sobres, Cartas y demás material que puedan necesitar.

Respuesta:

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pueden presentar la demanda de homologación si cumplen las condiciones de solvencia detalladas. En las posteriores peticiones de presupuesto se indicarán los productos a presentar en cada una de las ocasiones, pudiendo su empresa presentar oferta en aquellas peticiones a las que esté interesada y esté en condiciones de ofertar.

Pregunta 21:

Estoy en el proceso de homologar la superficie sintética XXXXXXXXXX, con el fin de participar en las licitaciones, pero este producto no encaja con nada de la lista que me ofrecen. Esto es un equipamiento para actividades lúdicas infantiles pero no encuentro nada parecido en ningún grupo, ni en la Clasificación CPV de la página de la Junta de Andalucía, ni en el pliego de condiciones de la documentación complementaria.

Lo que más se aproxima (Por estar relacionado con la nieve) es este lote:

d) Explotación de negocios hoteleros, de camping, de «village de vacances», propios o arrendados y de restauración, venta y alquiler de todo tipo de material de esquí y otros elementos relacionados con la nieve.

¿Podrían indicarme cómo lo puedo hacer?

Respuesta:

En este momento se están homologando únicamente los productos detallados en los 27 lotes detallados (no en el objeto social de Cetursa). Los productos no incluidos en estas categorías bien se adquirirán mediante licitaciones convencionales bien serán incluidos en futuras homologaciones.

Pregunta 22

En la licitación vienen un determinado número de Lotes (Pag31) en los que hay que marcar a que nos queremos homologar.

Por otro lado en la misma licitación estos Lotes están descritos con los CPV de los materiales que los forman; CPV es la identificación de los productos/servicios de la Plataforma de Contratación del Estado; esto se encuentra en la página 8-11 del documento.

En ninguno de estos Lotes está el CPV de los Filtros, por lo que no tengo claro que Lote debemos de marcar; probablemente deberíamos Marcar unos de los lotes de "Material" o todos ya que no sabemos dónde meteréis los filtros.

El problema vendrá cuando comprueben nuestra Documentación y en la parte que piden los Certificados que demuestren nuestra experiencia el CPV

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

que aparece en nuestro certificados es: CPV: 42912300 Maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua.

Respuesta:

Tal y como se indica en la página 5 del documento de condiciones de licitación actualmente publicado, el listado de CPV no pretende ser exhaustivo, debiéndose atender al objeto genérico del lote. En su caso, entiendo que sus productos tendrían cabida dentro del lote 20, que incluye el CPV genérico 42000000-6, que incluye al citado por Ud.

Pregunta 23:

En base a la homologación de proveedores, respecto a la solvencia técnica, del lote 12,cuando indica:

"Se exige además, una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del lote -se estará a los cpvs indicados- en el curso de como máximo, los cinco (5) últimos años."

¿qué cantidad mínima deben tener dichos trabajos?

Respuesta:

No existe una cantidad mínima determinada en el pliego

Pregunta 24:

Referente a al expediente: CE18196H015/22 - Solicitud de homologación como proveedor de bienes y servicios corrientes en el mercado,

En el pliego indican que la presentación de oferta es mediante correo electrónico, pero dada la magnitud de documentos que se deben presentar nos es imposible poder presentar toda la oferta en un solo correo electrónico ya que no se envía por motivos de tamaño de los archivos.

¿Podríamos enviar la oferta en diferentes correos electrónicos o existe alguna otra alternativa?

Respuesta:

Pueden enviarlo en varios correos, indicando este hecho en el asunto y cuerpo del correo para evitar confusiones. También pueden utilizar herramientas de compartición de ficheros tipo WeTransfer.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pregunta 25:

Estamos recopilando toda la documentación que nos solicitan y una de las cosas que nos indican es:

4. **Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.** De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres deberán acreditar la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del Plan de Igualdad previsto en el mismo:

 1. Los Proveedores que tengan más de cuarenta y nueve personas trabajadoras.

 2. Cuando así se establezca en el Convenio Colectivo que sea de aplicación, en los términos previstos en el mismo.

 3. Cuando la autoridad laboral hubiera acordado en un procedimiento sancionador la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración y aplicación de dicho plan, en los términos que se fijen en el indicado acuerdo.

 En el supuesto que la vigencia o aplicación efectiva de un Plan de Igualdad ofrezca dudas a la Mesa o al órgano de contratación también podría solicitarse al Proveedor que presente una declaración relativa a que la misma aplica efectivamente el Plan de Igualdad firmada por la representación de la empresa y de los trabajadores y las trabajadoras.

Me indican desde nuestro departamento de licitaciones lo siguiente:

"Para acreditar el punto 4 deberían ser más concretos en el tipos de documento o certificación que debemos aportar para justificar que disponemos de Plan de Igualdad."

Respuesta:

Sería suficiente con una declaración responsable en la que indicara la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del Plan de Igualdad. No obstante, y dado que en el documento de condiciones de homologación publicado se indica que la Mesa o el órgano de contratación podrían solicitar al Proveedor que presente una declaración relativa a que la misma aplica efectivamente el Plan de Igualdad firmada por la representación de la empresa y de los trabajadores y las trabajadoras, se recomienda aporten copia del plan debidamente diligenciada. En caso de que la empresa no esté obligada a implementar un plan de igualdad, será necesario aportar una declaración responsable que acredite el motivo de ello acompañada de la documentación oficial que lo acredite (ita, por ejemplo).

Pregunta 26:

¿Podría indicarnos en qué lotes hay ya proveedores homologados?

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Respuesta:

Los marcados en verde:

	LOTES
1	ABONOS Y SEMILLAS
2	ALQUILER MAQUINARIA
3	ALQUILER MODULOS/CARPAS/VALLA
4	ALQUILER VEHICULOS
5	AMENITIES PARA HOTELES
6	CARPINTERIA MADERA
7	CRISTALERIA
8	DISEÑO/FOTOGRAFIA/VIDEO
9	DROGUERIA/LIMPIEZA
10	ENGALANAMIENTO
11	FERRETERIAS
12	INFORMATICA
13	MATERIAL CONSTRUCCION/OBRAS/HIERROS
14	MATERIAL DE SEGURIDAD
15	MATERIAL DEPORTIVO
16	MATERIAL ELECTRICO/ELECTRÓNICO
17	MATERIAL OFICINA/IMPRENTA
18	MENAJE
19	MOBILIARIO/ELECTRODOMESTICOS
20	REEPARACION MAQUINARIA/TRABAJOS TORNO/BOMBAS/HIDRAULICA

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

21	REPUESTOS AUTOMOCION/NEUMATICOS/LUBRICANTES
22	REPUESTOS /MAQUINARIA HOSTELERIA
23	SEÑALIZACION
24	TEXTIL
25	FARMACIOA/ORTOPEDIA/LABORATORIOS
26	VESTUARIO LABORAL
27	CARBURANTES

Para los productos de estos lotes marcados en verde, ya se solicitará presupuesto de posibles compras exclusivamente a los proveedores homologados.

Pregunta 27:

Buenas tardes, nosotros estaríamos en el apartado N,20 Reparación de Maquinaria y venta de repuestos para sus máquinas, que es lo que hemos atendido durante muchos años, yo sé que las cosas cambian, y si me gustaría seguir atendiéndoles.

Abría posibilidad de que me dijesen concretamente que documentación tendría que adjuntar, para el tipo de Taller nuestro, no termino de entenderlo

Respuesta:

La documentación detallada en el documento "Condiciones de homologación corregido" publicado dentro de la carpeta "documentación complementaria" del anuncio publicado.

Pregunta 28:

Podríamos acceder al lote "21.REPUESTOS AUTOMOCION /NEUMÁTICOS / LUBRICANTES. Necesitaría que me indicaran de nuevo que documentación es la que solicitan

Respuesta:

La documentación detallada en el documento "Condiciones de homologación corregido" publicado dentro de la carpeta "documentación complementaria" del anuncio publicado

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pregunta 29:

Buenos días , en relación con las homologaciones la franja de trabajos que nosotros podemos realizar , que sería la numero 20, tiene la franja verde como que ya está adjudicada . seria usted tan amable de informarme los pasos a seguir.

Respuesta:

No hay límite para el número de proveedores homologados por cada uno de los lotes, por lo que su empresa podrá realizar el proceso de homologación en los lotes que desee aunque ya haya otros proveedores homologados en ellos.

Pregunta 30:

En conversación con Juan José Ayuso nos indicó que nuestra homologación cubría todos nuestros envíos como proveedores.

¿Podrían confirmarnos este punto?

Respuesta:

Efectivamente, la homologación de recambios originales de remontes, CE18196H001/20 sigue vigente para el suministro de dichos productos.

Pregunta 31:

El link que nos indican no funciona. No podemos iniciar proceso.

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=514825

Rogamos nos indiquen el nuevo link

Respuesta:

El enlace correcto es https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/licitaciones-publicadas.jsf?orden=lastPublicationDate&numeroExpediente=&tituloExpediente=&provincia=todas&tipoContrato=todos&importeDesde=&importeHasta=&organismo=CHIE&perfilContratante=CYD12&buscar=Buscar

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

Pregunta 32:

1.) 2.3.2 Contenido de la solicitud. Punto 6: Tributarias y con la Seguridad Social, en el punto b) que dice: "Certificación positiva expedida por la Agencia Tributaria Andaluza, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP"

Pregunta: Nuestra empresa está ubicada en Madrid, esto nos limita para poder participar en la convocatoria? pues podemos enviar la Certificación expedida por la Agencia Tributaria de la delegación de Madrid en este caso.

2.) Anexo VI: MODELO DE DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LA JURISDICCIÓN DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES PARA EMPRESAS EXTRANJERAS.

Pregunta: Este anexo lo deben diligenciar las empresas españolas? o sólo aplica para las empresas extranjeras?

3.) Anexo VII: MODELO DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS.

Pregunta: En este caso, nuestra empresa no desea ni piensa ejercer ningún tipo de unión temporal con terceros, nuestro servicio será de ejecutará de manera total con nuestros propios recursos humanos y tecnológicos.

4.) 2.3.2 Contenido de la solicitud. Punto 8: Personas trabajadoras con discapacidad y Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Pregunta: Nuestra empresa XXXXXXXXXX, apenas este mes de diciembre llegamos a los 50 trabajadores en plantilla. En el artículo 4 del real decreto 901/2020 dice que tenemos margen de 3 meses desde que llegamos a los 50 empleados. En los próximos días se comenzará a gestionar todo lo referente a la elaboración del plan de igualdad e inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), igualmente, como es reciente que llegamos a la cantidad de 50 empleados en plantilla se cruzaron con vacaciones y apenas tenemos varios procesos abiertos para

Respuesta:

1. Han de enviar el documento de ausencia de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza, que puede ser fácilmente obtenido de manera telemática identificándose con firma electrónica.
2. Sólo aplica a las empresas con sede social en el extranjero. No es necesario presentarlo para empresas con sede social en España.
3. Si no van a constituir UTE, no es necesario presentarlo.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

4. Las condiciones, transpuestas de la legislación nacional, están suficientemente claras en el documento de condiciones de homologación actualmente publicado. El incumplimiento de estas cláusulas haría que su empresa, atendiendo a lo referido en el artículo 71 de la LCSP, incurriera en prohibición de contratar con empresas del sector público.

Pregunta 33:

Mi duda es en relación al LOTE 27, el lote de los carburantes quería preguntar: ¿cómo debe de hacerse el suministro de carburante? Ya sea en estación de servicio, por medio de camión cisterna...

Respuesta:

Habitualmente, por medio de camión cisterna. En caso de variación, se le indicaría en la solicitud de presupuesto asociada a cada pedido y que se realizará a todos los proveedores homologados en el lote adecuado.

Pregunta 34:

Quería consultarles sobre el tema de homologar nuestra empresa XXXXXXXXXXXXXXX(estamos como maquinaria) como proveedor de FERRETERIA, pero nuestro epígrafe de IAE es el (654.5 comercio menor de toda clase de maquinaria)

¿ Con este epígrafe de IAE puedo homologarme como proveedor vuestro en ferretería ?. ¿O tengo que tener el epígrafe concreto de ferretería?

Respuesta:

La Mesa de Contratación estudiará en cada caso el objeto social establecido en las escrituras de la empresa para considerar los diferentes grupos en los que se puede homologar una empresa si cumple las demás condiciones para ello.

Pregunta 35:

¿Hay que participar a un lote completo o se puede presentar solo un producto de un lote?

Respuesta:

La homologación es por lotes completos, independientemente de si se suministra un único producto o la totalidad de los productos que se pudieran incluir dentro de los CPVs de cada lote. No existe obligación de presentar

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

presupuesto a todas las solicitudes compra que se generen dentro de cada lote.

Pregunta 36:

Tras consultar toda la documentación necesaria he visto que, además de la documentación que indican, debemos enviarles rellenos los anexos del documento que adjunta en la licitación. Me he dado cuenta de que algunos de los conceptos que piden ya se le ofrecen en los anexos a rellenar, por lo que quería preguntar cual es exactamente la documentación que se necesita además de todos los anexos rellenos

Respuesta:

La documentación a presentar queda definida en el apartado 2.3.2 del documento de "Condiciones de homologación actualizadas (X)" publicado en el anuncio ubicado en nuestro Perfil del Contratante. En el se detallan tanto los Anexos como la documentación complementaria a presentar.

Pregunta 37:

En el anexo VII que trata del compromiso de la unión temporal de empresarios, imagino que los datos que deben aparecer serán los vuestros y los nuestros, pero en cuanto a los porcentajes que pide más abajo no sé qué cantidades debo poner. ¿Las cantidades debemos pactarlas entre nosotros o ya están impuestas?

Respuesta:

El anexo VII es para aquellas empresas que, por diversos motivos de su propia incumbencia, deseen presentarse en UTE a las licitaciones ofertadas por Cetursa.

Pregunta 38:

Nuestra empresa está preparando la documentación para ser homologados como proveedores de Cetursa. Estamos registrados dentro del Rolece, Registro Oficial de Licitadores. ¿Podría esta certificación servir para sustituir algunos de los requisitos como las escrituras o poderes?

Respuesta:

Esta posibilidad no se contempla en el documento de "Condiciones de homologación" publicado. No obstante, atendiendo a lo establecido en el artículo 96 de la LCSP "*La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los*

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo", la presentación del ROLECE acreditará a la empresa sobre lo incluido en dicho documento. Eso sí, se habrá de acompañar de una declaración responsable de la vigencia de los datos incluidos en el ROLECE.

Pregunta 39:

Quería saber por favor si podría informarme de donde encontrar el desglose completo de lote 2 licitado

Respuesta:

El desglose se encuentra en la tabla 2 del apartado 1.2 del del documento de "condiciones de homologación XI" publicado.

Departamento de contratación
Cetursa Sierra Nevada, SA

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256